

El Periódico de la Adopción

Año VII, NÚMERO 92, ABRIL 2011

Publicación patrocinada por ADOPTANTIS
Centro de información, preparación y apoyo a la adopción.

ADOPTANTIS está integrado por un equipo de profesionales con gran experiencia en el campo de la adopción, compuesto por: Psicólogos; Trabajadores Sociales; Asesores Legales y Consultores Médicos.

Dirección: Lila Parrondo
Domicilio: Marcenado, 10 1º A, 28002 MADRID
Teléfono: 914 164 837
Altas o Bajas en adoptantis@hotmail.com
Web www.adoptantis.org

Editorial

Lamentamos este mes llegar con retraso, pero un problema en el programa de envíos nos ha complicado la distribución.

Nuestra invitación especial a la próxima Tertulia que abordará el tema de la Adopción en la escuela, el viernes 27 a las 19 horas, con entrada libre.

Noticias del mundo de la adopción dentro y fuera de nuestras fronteras, testimonios, reflexiones y artículos, que esperamos resulten de vuestro interés, integran nuestro número.

El equipo de redacción

VI Tertulias de la Adopción

Iniciamos un nuevo ciclo de *Las Tertulias de la Adopción*, dentro del Programa de Apoyo Postadoptivo puesto en marcha por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia a través de Adoptantis.

Este año, contamos con el auspicio del Centro Cultural Buenavista, ubicado en la Avenida de los Toreros, 5, en el barrio de Salamanca.

Como en años anteriores, la entrada es libre y gratuita. Os esperamos.

27 DE MAYO 19 HORAS

LA ADOPCIÓN EN LA ESCUELA

Lila Parrondo *Psicóloga Directora Adoptantis*

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CENTRO CULTURAL BUENAVISTA

Avda. de los Toreros, 5 - Metro Diego de León - Madrid

Encuétranos ahora también en Facebook

Celebrando nuestro décimo aniversario, y adaptándonos a las nuevas tecnologías, ahora también os damos la bienvenida en nuestra página en Facebook. Allí encontraréis nuevas noticias relacionadas con el mundo de la adopción.

Os invitamos a participar en [Adoptantis](#)

En la Web

Mensualmente incorporamos nuevos artículos en nuestra Web que consideramos pueden resultar de interés para familias y profesionales. Os invitamos a visitarla. www.adoptantis.org

Las últimas actualizaciones:

- **Nuestros 35.000 menores invisibles**

Quando se habla del interés superior del menor nadie se atreve a cuestionarlo. Distinto es cuando dicho concepto se pone a prueba al entrar en colisión con otros intereses legítimos como la recuperación del menor por parte de los padres biológicos, otros de tipo administrativo como la obligación del adoptante de estar inscrito en un listado, e incluso de orden jurídico, como las condiciones que acompañan al acogimiento simple.

Estas dos últimas circunstancias se han puesto de relieve en la reciente sentencia de un juzgado de Madrid que permitió adoptar a una pareja de acogida en contra del criterio de la entidad administrativa de referencia, la Comunidad Autónoma de Madrid. [Leer artículo completo](#)

- **TV nórdica busca a padres de joven mapuche**

En Noruega esperan que en La Araucanía ocurra el milagro y se cumpla el sueño anhelado de la ciudadana nórdica Teresa Meijer, de 23 años. La mujer quien vive en uno de los países con el mejor estándar de vida del planeta, es mapuche y su interés por reencontrarse con sus orígenes conmovió a uno de los más importantes canales de televisión de Noruega, TV2 Norway. Teresa Meijer, se llama en realidad Teresa Andrea Quintriqueo Millán. Nació en marzo del año 1988 y a los pocos meses de vida, su mamá la internó en el hogar "Mamá Augusta", sitio que pertenecía a la Corporación para la Nutrición Infantil, Conin, y que hace unos pocos años cerró sus puertas. Sin haber conocido la calidez de un hogar estable o el aroma y los rostros de sus progenitores, la recién nacida creció hasta que a los 2 años y medio, fue entregada a una familia noruega gracias a gestiones de una agencia que contactó a la Corporación y a sus padres. [Leer artículo completo](#)

- **La pubertad anticipada no debe significar el fin de la infancia**

Quando sucedió, mamá y papá la felicitaron. Ahora ella es una señorita y eso es muy bueno. Mercedes tiene 10 años y aunque recibió una buena formación sobre su sexualidad, no esperaba tener su primera menstruación (menarca) tan pronto. Su reacción fue la sorpresa ante el sangrado repentino y un corto pero movilizador comentario: "¿Si esto es lindo, por qué yo tengo ganas de llorar?" Como Mercedes, cada vez es más frecuente ver en los consultorios de pediatras y ginecólogos casos de niñas entre 8 a 11 años que presentan la pubertad adelantada respecto a su edad biológica y que las coloca frente a la difícil tarea de aceptar antes de tiempo una maduración de su cuerpo. [Leer artículo completo](#)

- **Tengo derecho a una familia**

La mayoría de las parejas que quieren adoptar sueña con un bebé; con un niño que no haya pasado por otras manos; un bebé al que se lo pueda moldear a gusto. Sin embargo, la realidad -infinidad de razones lo confirman- suele ser muy diferente. Los expertos en adopción sostienen que los adoptantes tienen que haber elaborado previamente la dificultad o la infertilidad; tienen que haber elaborado el duelo del bebé propio. Es así para que puedan conectarse con ese niño que va a ocupar el lugar de hijo en el deseo, y que no va a reemplazar al hijo biológico; se le tiene que dar el lugar de hijo que viene por la vía de la adopción. [Leer artículo completo](#)

- **Vidas robadas. Los niños robados salen de España**

Las redes de adopciones irregulares que operaron hasta 1987 actuaban sobre todo en España, pero también lo hicieron fuera. Diversos testimonios e investigaciones de EL PAÍS indican que extendían sus tentáculos a otros países. Los bebés se compraban, se vendían... y se exportaban. La investigación llevada a cabo por EL PAÍS ha permitido descubrir que la fama de las monjas y médicos que integraban las tramas de robo, venta y adopciones irregulares de niños atrajo a España a matrimonios de otros países (EE UU, México, Guatemala, Venezuela...) que no podían tener hijos. Así lo hicieron Roswitha Huber, natural de Hollabrunn (Austria) y Roland Edward Ryder, de Seymore, Texas (EE UU). El hijo al que recogieron en la clínica San Ramón de Málaga, Randy, lleva 10 años buscando a su madre biológica. Esta es su historia. [Leer artículo completo](#)

INTERNACIONAL

Bolivia

Los niños huérfanos con más de cinco años de edad y los que tienen alguna discapacidad están condenados a no tener una familia. Nadie quiere adoptarlos y formar un hogar con ellos.

“No se les puede educar”, “tienen un pasado que es difícil de cambiar”, “son muy violentos”, “prefiero que sean más pequeños”, son algunos descarnados comentarios que hacen las personas que en algún momento pensaron en adoptar a un niño o niña.

Coinciden al decir que los mejores candidatos para las adopciones son los recién nacidos o “bien pequeños” porque así más adelante “no es necesario darles una explicación sobre su pasado”. Los niños que permanecen en hogares son víctimas de abandono, orfandad, maltrato o abuso sexual. Algunos menores tienen familia, pero ésta ha olvidado protegerlos y amarlos.

En la actualidad existen 3190 niños, niñas y adolescentes acogidos en los hogares de Cochabamba, según datos del Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges) dependiente de la Gobernación. De este número al menos 500 son niños menores de cinco años y personas con algún tipo de discapacidad.

La directora de Desarrollo Humano, Celima Torrico, explicó que el 99 por ciento de los menores de edad tiene una familia por lo que sólo el uno por ciento es huérfano y puede ser sujeto de adopción como dispone el Código Niño, Niña, Adolescente.

En el artículo 62 de esta norma establece que la adopción está abierta para todos los menores de 18 años huérfanos y que no tengan ningún vínculo familiar.

Una de las instituciones que se encarga de promover las adopciones es

Infante. La institución tiene pedidos de adopción, pero para los niños entre 0 y 3 años. Los mayores son designados en adopción internacional por jueces de la niñez y adolescencia, tras un proceso de capacitación a los interesados para que puedan aceptarlos a pesar de su edad. Se explicó que en el extranjero existe una cultura de adopción y no se diferencia a los niños por el sexo o la edad.

Muchos de los niños no tienen definida su situación legal, por tanto es inexistente la filiación y la documentación correspondiente para que sean susceptibles de adopción.

El Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges) dependiente de la gobernación y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Alcaldía, son los encargados de realizar estos trámites y son los jueces del Menor que declaran la situación legal.

Esta situación vulnera su derecho a la familia establecido en el Código Niño, Niña Adolescente que señala que excepcionalmente los niños acogidos en los hogares deben desarrollarse y educarse en una familia sustituta "que le asegure la convivencia familiar y comunitaria".

La Constitución Política del Estado en el artículo 59 señala que tiene derecho a vivir y crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva y cuando ello no sea posible, o sea contrario a su interés superior tendrá derecho a familia sustituta.

La abogada Inés Villegas y madre adoptiva de dos niños, lamentó que muchos de estos niños acogidos en los hogares hayan perdido la oportunidad de tener una familia por la negligencia de autoridades de turno del Sedeges que no realizaban los trámites correspondientes en el tiempo prudente. Se debe seguir el trámite de inexistencia de filiación, pero no se hace -son diferentes las explicaciones- y los niños siguen esperando al igual que los padres que tienen adoptar. Si los niños permanecen mucho tiempo sin que su situación legal esté definida, pierden la esperanza de ser candidatos a adopción.

Los menores permanecen en centros de acogida, allí una educadora hace el papel de "tía" o una "mamá". Los demás albergados son considerados sus "hermanitos".

La ausencia de cariño es el común en la mayoría de los hogares por el poco personal con el que cuenta y la falta de profesionalización, aunque hay excepciones.

En el hogar Arcoiris, los niños no sólo tienen una "mamá", sino también un "papá".

Son entre 8 y 11 niños que viven en cada casa hasta los 13 años y luego se van a otro ambiente, en el mismo inmueble, para convivir con otros adolescentes. Acá no tienen una familia, sólo son ellos y una psicóloga que les da apoyo cuando lo requieren.

En algún momento, Carlos, de 15 años, soñó con tener una familia. Este sueño se desvaneció. Pasó dos veces por diferentes centros de acogida.

www.opinion.com.bo

Estados Unidos

Según un informe del Departamento de Estado, durante 2010 los ciudadanos estadounidenses adoptaron a 1.082 niños rusos.

Rusia ocupó el tercer lugar en cantidad de niños adoptados por residentes de EE. UU. En el primer lugar figuró China, con 3.401 niños, y luego Etiopía, con 2.513.

El informe indica, sobre la adopción internacional, que a lo largo de

2010 las autoridades de EE. UU. entregaron un total de 11.059 visados inmigratorios para niños adoptivos.

El año pasado los estadounidenses también adoptaron a niños de otros países ex soviéticos, entre ellos Armenia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia, Ucrania, Uzbekistán y Estonia.

Cabe recordar que hace poco tuvieron lugar varios escándalos relacionados con la adopción de niños rusos por parte de ciudadanos estadounidenses. Un ejemplo es el del niño que fue torturado por su madre adoptiva con salsa tabasco y una ducha fría. La madre adoptiva recibió cargos oficiales por sus castigos.

Dichos maltratos infantiles llamaron la atención del defensor de los Derechos del Niño de Rusia, Pável Astájov, quien manifestó la necesidad de firmar sin demora un tratado bilateral sobre las adopciones y agregó que "Rusia puede prohibir la adopción de sus niños por americanos, si no se firma el tratado".

RT

México

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas para facilitar y precisar los trámites de adopción en la Ciudad de México, por lo que ahora podrán adoptar las personas solteras mayores de 25 años y los cónyuges o concubinos que tengan al menos dos años de convivencia.

El presidente de la Comisión de Administración y Procuración e Justicia de la ALDF, Julio César Moreno, indicó que la iniciativa de reformas al Código Civil, del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley de Derechos de los Niños, promovida por el diputado panista Sergio Eguren, define y precisa con claridad la figura de la adopción, con el fin de que los requisitos y efectos queden mejor precisados, ordenados y sistematizados.

Aseguró que a partir de la aprobación a estas reformas, en la Ciudad de México se simplifica el proceso y se flexibilizan los requisitos para lograr el objetivo, ya que actualmente adoptar a un menor es prácticamente imposible.

En tanto, los requisitos a cubrir por los cónyuges será que la solicitud debe ser en forma conjunta, con el consentimiento de ambos y al menos tener dos años de casados; será obligatorio que ambos comparezcan ante el juez en todo el procedimiento de adopción.

Entre las innovaciones resalta que podrán adoptar las personas solteras mayores de 25 años y se podrá adoptar a más de dos hermanos, a personas incapacitadas y a mayores de edad.

En México se concretan mil 265 adopciones anuales, en contraste con países como España, donde se realizan más de 4 mil custodias definitivas.

Milenio.com

Rusia

Han empezado las audiencias preliminares sobre el caso de una mujer estadounidense imputada por maltrato continuado a un niño adoptado en Rusia. Jessica Bigley, de Alaska, fue acusada de maltrato de menores tras la aparición de un escandaloso vídeo.

La historia vio la luz en noviembre de 2010, cuando la mujer apareció en el 'show' televisivo 'Dr Phil', popular en Estados Unidos, y presentó al público un vídeo que mostraba los métodos de 'educación' que aplicaba con el chico, como hacerle tragar a la fuerza salsa tabasco o ducharle con agua fría. Lo más impactante del caso es que el vídeo fue presentado en el programa por la misma protagonista que, por lo visto, no veía nada delictivo o incorrecto en sus acciones, sino que calificaba sus métodos como una "psicoterapia". Poco tiempo después se supo que el chico era ruso. El público condenó rotundamente la conducta de Bigley. Las autoridades de Alaska, a su vez, abrieron una causa penal en contra de la madre adoptiva del niño maltratado.

En la audiencia de ayer se ratificó la posición de la Fiscalía del estado de Alaska contra Jessica Bigley, que enfrenta cargos criminales por abuso de menores. Pretenden sancionar a Bigley con un año de prisión o una multa de 10.000 dólares. La acusada no reconoce su culpabilidad. La defensa emitió una declaración en la que dice que se trata más bien de una actuación y no de un castigo real, por lo que se exige que se excluya como evidencia en la corte. Los abogados de Bigley afirman también que ninguno de los hijos de Jessica, -y tiene seis en total- presenta señales de traumas o heridas, ni ha recibido asistencia médica como consecuencia del maltrato por parte de sus padres.

No es la primera vez que unos padres adoptivos norteamericanos maltratan a sus hijos. Desde 1991, 16 niños adoptados en Rusia han muerto a causa de las torturas que les infligieron sus padres adoptivos en Estados Unidos. Entre los casos más recientes e impactantes destaca el caso de Vania Skorobogátov, de 7 años, que murió de hambre y de múltiples contusiones en la casa de sus padres adoptivos, y el de Artiom Savéliev, que fue enviado solo en un avión desde Washington a Moscú con una nota donde se decía que ya no necesitaban al chico. Ambos casos han provocado una fuerte indignación pública.

RT

ESPAÑA

Vidas robadas

La represión franquista como origen de las redes de tráfico de niños

El espanto nos embargó el corazón cuando comenzamos a saber, tras el final de la dictadura militar argentina, cómo, con frecuencia, los militares represores se habían apropiado de los hijos de sus víctimas, los habían adoptado ilegalmente y aquellos vivían sin saber que los que creían que eran sus padres no eran sino los asesinos y represores de sus verdaderos progenitores. Nuestro espanto continuó, cuando a partir de los noventa se profundizó en el conocimiento de la represión franquista y nos enteramos que los militares argentinos habían seguido en esa práctica ignominiosa las mismas pautas que los vencedores de la guerra civil habían tenido con los hijos de las madres encarceladas de los vencidos. Y ese espanto ha alcanzado su máximo nivel estos últimos años cuando se ha ido descubriendo que pasado el primer franquismo e incluso después del fin de la dictadura, ese tráfico de niños continuó en nuestro país sin esa finalidad represora, sino únicamente como un lucrativo y criminal negocio fundamentado en la tradición anterior.

De todo ello trata *Historias robadas*, del abogado Enrique J. Vila Torres, especializado en estos casos del tráfico ilegal de niños y asesores de Anadir, asociación dedicada a la defensa de los afectados por estos robos de niños. Vila Torres nos relata de forma novelada un ramillete de

casos, sobre todo, referidos a la etapa en que, ya fuera de la originaria finalidad de control ideológico que tuvo en las primeras décadas del régimen franquista, el tráfico de niños se convirtió en un puro y duro negocio criminal que ha llegado hasta los años ochenta.

Victorioso el franquismo, uno de sus objetivos represores fue tratar de eliminar toda influencia de los vencidos considerándolos como una deformación de la raza española, ideología en la que tuvieron papel decisivo los planteamientos del psiquiatra del régimen Vallejo- Nágera que llegó a mantener que era necesario combatir «la propensión degenerativa de los muchachos criados en el bando republicano», aconsejando que éstos debían quedar bajo el control de la red asistencial falangista o católica como medio necesario para garantizar «una exaltación de las cualidades biopsíquicas raciales y la eliminación de los factores ambientales que en el curso de las generaciones conducen a la degeneración del biotopo».

Sobre estos u otros parecidos fundamentos racistas represores se fundamentó la base legal que condujo al tráfico de niños que se desarrolló durante la primera etapa del franquismo. La orden del Ministerio de Justicia del 30 de marzo de 1940 estableció que las presas tendrían el derecho de amamantar a sus hijos y tenerlos con ellas en las prisiones hasta que cumpliesen los tres años. Lo que parecía un acto humanitario se convirtió, sin embargo, en la base para las deportaciones infantiles hacia las instituciones asistenciales franquistas que llegaron a alcanzar alrededor de los 10.000 niños. Y a partir de esas instituciones se desarrolló con el beneplácito del Estado un intenso tráfico de los hijos de las presas del franquismo que eran entregados sin el conocimiento y el permiso de sus padres en adopción a familias partidarias del régimen que solían realizar una profunda labor de adoctrinamiento de los niños contra la ideología que profesaban sus padres biológicos. Lo que dio lugar frecuentemente, como ocurrió en uno de los casos que nos relata el autor, al rechazo explícito por parte de los niños de sus verdaderos padres.

Sin embargo, cuando pasados los años de posguerra esa política represora del régimen fue abandonada, el tráfico de niños no desapareció, sino que continuó como un negocio ilegal y muy lucrativo, aprovechando las redes y la experiencia de la etapa anterior. No estamos hablando de algunos casos puntuales, sino que el número de las víctimas de ese criminal comercio puede ascender alrededor de las 200.000, como calcula el autor extrapolando los casos de su experiencia forense. Ni fueron actuaciones aisladas, sino el resultado de una trama articulada formada por médicos, enfermeras, funcionarios y religiosas que lograron sustanciosos beneficios (la venta de uno de esos niños podía costar a los falsos padres varios cientos de miles de pesetas) con su comercio de carne humana a través del engaño a las familias sobre los cuerpos de los presuntos niños fallecidos y falsificando los datos de los registros institucionales y civiles y amparándose para todo ello en el Código Civil español en el que prevaecía el derecho de los padres a mantener el anonimato de las adopciones.

Las averiguaciones de sus familias y de ellos mismos favorecidas por la modificación del Código Civil que reconoce ahora el derecho de los adoptados a conocer sus orígenes biológicos, han ido multiplicando el número de casos conocidos o sospechosos, dejando ver la enorme dimensión de un problema que la sociedad ya no puede ignorar ni la Justicia dejar de intervenir. De hecho, la presión de las asociaciones que representan a las víctimas de este tráfico ilegal ha logrado que la Comisión de Justicia del Congreso haya tomado cartas en el asunto. Los representantes de todos partidos han apoyado la investigación y búsqueda de esos niños robados y que se tomen las medidas legislativas oportunas que favorezcan las indagaciones documentales de los afectados y el peso de la ley caiga sin contemplaciones sobre los autores de esa trata de seres humanos, que, como ha mantenido incluso el diputado del PNV en la comisión, debe ser considerada como un crimen contra la humanidad y como tal que esos delitos no estén sujetos a prescripción. Ésa sería, sin duda, la medida necesaria para que, de verdad, los autores y responsables de esos hechos que todavía hoy vivan puedan pagar por su horrendo crimen.

Los menores de edad que viven en centros podrán conocer su origen familiar

La consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, ha presentado el programa de formación 'Viaje a mi historia' que lleva a cabo la Junta de Andalucía para mejorar la atención de los menores de edad acogidos por familias o en los centros de protección de la comunidad autónoma.

El objetivo fundamental de este programa es proporcionar un nuevo enfoque psicosocial del desarrollo evolutivo de los niños acogidos en el Sistema de Protección de la Junta, de forma que puedan conocer su origen e historia personal y tengan garantizado el derecho a la identidad, según ha indicado la Consejería.

La implantación del programa se realizará en una primera fase con 550 niños menores de siete años de edad y en una segunda, con otros 800 de siete a doce años de edad, para lo que se van a crear dos equipos de referencia integrados por profesionales, uno para Andalucía occidental, con sede en Carmona (Sevilla), y otro para Andalucía oriental, en Linares (Jaén).

Como material de apoyo, el programa dispone de la guía 'Viaje a mi historia', un libro de vida que guarda la constancia documental y gráfica de las experiencias e impresiones de niños y personas con las que viven, para trabajar con los recuerdos del pasado, las vivencias del presente y las expectativas del futuro. Además, tiene una 'caja de recuerdos' para guardar objetos, fotos o recuerdos que el menor de edad quiera conservar de su estancia de acogimiento familiar o residencial, y de su relación con la familia acogedora o la persona especialista.

A la presentación del programa han asistido en torno a 180 profesionales de la psicología, la educación y el trabajo social procedentes de los centros de protección y las entidades colaboradoras para el acogimiento familiar, fundamentalmente.

Este programa forma parte del Plan de Formación que lleva a cabo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través del Observatorio de la Infancia en Andalucía, que en 2010 formó a más de 1.300 personas sobre derechos y políticas de infancia, métodos y técnicas de evaluación e intervención, prevención de riesgos, protección, acogimiento residencial y mediación familiar. Andalucía cuenta con 275 centros de protección con más de 2.600 plazas, a lo que se une los 3.440 menores de edad que había en 2010 acogidos por familias, que es la medida protectora más extendida en Andalucía.

El acogimiento familiar se define como una medida de protección alternativa a la institucionalización, en la que un o una menor de edad pasa a formar parte durante un tiempo de una familia distinta a la suya biológica, que le proporciona los cuidados necesarios para su desarrollo psicosocial y una atención normalizada.

Actualmente, la Junta trabaja en Andalucía con once instituciones colaboradoras de Integración Familiar para el Acogimiento, entidades que cuentan con equipos de profesionales en el campo de la psicología, el trabajo social y el derecho, a las que la Junta ha destinado más de 14 millones de euros en los últimos cuatro años.

El blog de Carlos Agulló, nominado a los BOBs 2011

El blog *Mama Etiopía*, del subdirector de *La Voz* Carlos Agulló, se encuentra entre los nominados para los premios BOBs 2011 en la categoría de mejor blog en español.

Agulló, delegado del periódico en Ferrol, narra en su bitácora (en la que firma como Ankami -acrónimo de los nombres de sus tres hijos-) las experiencias de los padres y madres que han realizado una adopción en Etiopía. «Es un espacio para mantener el vínculo con la tierra en la que han nacido nuestras hijas y de la que, en definitiva, todos venimos», según la propia descripción del blog.

Los BOBs, galardones internacionales de blogs organizados por el Deutsche Welle, se entregan cada año a las bitácoras más votadas en cada una de sus categorías. Los internautas pueden participar en las votaciones a partir de hoy y hasta el próximo 11 de abril.

La Voz de Galicia.es

Fin a la 'dulce era' de la adopción internacional

Hay endurecimiento de requisitos y colapso de solicitudes. Esto desploma un 55% la llegada de niños 'foráneos' en 5 años. Se multiplican por cuatro las peticiones nacionales. La Comunidad es hoy 'madre adoptiva' de 2.255 menores nacidos en todos los continentes, excepto en Australia. Pero la 'etapa dulce' de la adopción internacional ya parece haber tocado techo.

Las trabas burocráticas impuestas por los países de origen para "ganar garantías", la mejoría económica de esos países, el cambio en el perfil de los niños 'adoptables', los tiempos de espera y el exceso de peticiones harán que la adopción internacional sea en unos años "algo residual".

"Hay más familias que niños. El 'cupó' está al borde del colapso". Lo dice la gerente regional de Servicios Sociales, Milagros Marcos. Lo corrobora el presidente de la Asociación de Familias Adoptivas de Castilla y León, Javier Álvarez, preocupado porque no sea España quien marque unos cupos razonables, y lo evidencian las estadísticas.

Si en 2000 fueron 95 los pequeños que llegaron de fuera, y subiendo..., en 2010 ya eran 152. O lo que es lo mismo, en diez años el porcentaje de adopciones internacionales ha crecido un 60%.

Pero la curva ascendente hace ya cinco años que comenzó a caer. Desde que en 2005 se logró el mayor pico de adopciones efectivas —340 niños— éstas han emprendido un paulatino descenso. Prueba de ello es que en esos cinco últimos años ha caído un 55% el número de pequeños foráneos que 'adoptaron' una familia castellana y leonesa.

Mar Peláez

elmundo.es

Los certificados de vacunación pediátrica

Los certificados de vacunación de niños procedentes de países latinoamericanos o de otros como India o Corea "son fiables frente a los de países de Europa del Este, Rusia y China", según ha apuntado el vocal del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de

Pediatría (AEP) Francisco José Álvarez, en el marco de unas jornadas sobre vacunas que se ha celebrado recientemente en Sevilla.

Este especialista, que participó en la mesa redonda 'Aspectos prácticos de las vacunaciones' con su ponencia 'El Niño mal vacunado: pautas de actualización y rescate', ha explicado que en la práctica diaria los pediatras atienden "frecuentemente" a pequeños "que no han seguido el calendario de vacunaciones establecido", así como a niños inmigrantes o adoptados "procedentes de otros países con calendarios distintos al español, en ocasiones incompletos o bien con documentos de vacunación dudosos, falsos o inexistentes".

Todas estas situaciones, ha apuntado este especialista en su ponencia que ha recogido Europa Press, "requieren del conocimiento de las distintas pautas de vacunación acelerada o de rescate para realizar una correcta inmunización y adaptación al calendario de vacunación de España".

De hecho, ha resaltado que en niños mal vacunados las tablas de 'vacunación acelerada' son un instrumento de ayuda para los pediatras en su práctica diaria. "Las dosis administradas previamente, si las hubiese, deben considerarse válidas siempre que estén correctamente registradas o identificadas y respeten la edad mínima de aplicación de la vacuna y el intervalo mínimo entre las dosis de la misma", ha argumentado.

Además, ha aconsejado que deben administrarse "de forma simultánea" todas las vacunas posibles "en lugares anatómicos distintos".

En concreto, ha detallado que las primeras vacunas que han de administrarse tienen que ser aquellas "que inmunicen frente a la patología de mayor riesgo con relación a la edad del niño y a la epidemiología de su entorno", así como las que inmunicen al niño "frente a enfermedades para las que no hubiesen recibido ninguna dosis previa de vacuna".

Niños inmigrantes o adoptados

En niños inmigrantes o adoptados, Álvarez ha afirmado en su ponencia recogida por Europa Press que, "igual que en el niño mal vacunado si aportan información sobre las vacunas recibidas", sólo deben considerarse como dosis administradas "aquellas que puedan documentarse claramente por escrito mediante un documento de registro o carnet de vacunaciones adecuadamente sellado".

En este punto, ha afirmado que "los certificados de países latinoamericanos, India y Corea son fiables frente a los de países de Europa del Este, Rusia y China". De otro lado, se ha referido a la necesidad de prestar "atención" a la actuación sobre algunas vacunas de los países de procedencia como la hepatitis B, el sarampión monocomponente o la BCG.

"Si los niños inmigrantes se desplazan a sus países de origen por periodos de tiempo prolongados se deberían administrar las siguientes vacunas para aumentar la protección frente a otras enfermedades inmunoprevenibles que casi no se registran en España como son: la vacuna frente a la hepatitis A, la de la fiebre amarilla, la tetravalente del meningococo, la de la tuberculosis, la de la rabia, la encefalitis japonesa o la encefalitis centroeuropea y la profilaxis de la malaria", ha enumerado este especialista.

Finalmente, ha apostado por realizar más recomendaciones "para no desaprovechar oportunidades de vacunación, basándose en la buena práctica de la vacunación, la educación sanitaria a los colectivos en los que se acumulan los niños mal vacunados y la formación a los profesionales sanitarios para que combatan el temor a las vacunas".

El número de nuevos casos de labio leporino se triplicó en Navarra en 2010

El número de casos de fisura labial y palatina ha experimentado un incremento en Navarra en los últimos años, en los que se ha pasado de seis pacientes diagnosticados de media al año a 18 nuevos pacientes en 2010.

Este aumento se debe fundamentalmente al programa de adopción internacional denominado "vía verde" que permite adopciones de niños con problemas de salud, informa el Gobierno de Navarra en un comunicado con motivo de la presentación hoy de una guía informativa dirigida a los padres de niños con labio leporino.

Actualmente, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se atiende a un total de 140 pacientes que sufren esta malformación congénita.

El Gobierno de Navarra ha elaborado una guía con el objetivo de informar a los padres sobre la naturaleza de esta enfermedad y guiarles en la comprensión de las distintas fases del tratamiento para minimizar, en lo posible, la repercusión que este acontecimiento tiene en la vida de sus hijos.

Esta guía ha sido presentada hoy por varios de los autores, como el especialista en Cirugía Maxilofacial del CHN, Joaquín Garatea, quien ha insistido en la necesidad de un tratamiento multidisciplinar de esta enfermedad, con la intervención organizada no sólo de pediatras y cirujanos, sino también de logopedas, psicólogos y otorrinolaringólogos.

EFE

UNICEF España, 50 años

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, llegó a España para prestar ayuda a los niños de nuestro país en los años 50.

En 1961 se gestó el embrión de UNICEF España, que hoy es una organización integrada por voluntarios y contratados que trabaja para promocionar los derechos de la infancia dentro y fuera de España, y que consigue fondos para financiar emergencias y programas de cooperación en los más de 150 países en desarrollo en los que trabaja UNICEF.

En 1954 se firmó el primer convenio entre UNICEF y el Gobierno español, que supuso la llegada de 300 millones de kilos de leche en polvo entre aquel año y 1968. Junto al suministro de leche y otros productos alimenticios, UNICEF puso en marcha programas de lucha contra enfermedades como el tracoma y la sífilis congénita, de rehabilitación de niños con discapacidades, de equipamiento de salas de prematuros en varios hospitales y de puesta en marcha de plantas de esterilización y de desecación de leche.

El 12 de abril de 1961 un grupo de personas se organizó como asociación dedicada a dar a conocer en España la labor de UNICEF en el mundo y a contribuir a la solución de los problemas de la infancia, aportando fondos para los programas de UNICEF. En aquel año la asociación lanzó una campaña de venta de tarjetas navideñas que consiguió vender 30.000 unidades.

UNICEF España, uno de los principales donantes

A principios de los 70 España dejó de solicitar la ayuda de UNICEF. Desde entonces, nuestro país ha pasado de recibir el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia a convertirse en uno de los principales donantes a los programas de UNICEF en el mundo en desarrollo.

Uno de los objetivos con el inicio de la democracia, consistió en lograr que los derechos de la infancia estuvieran presentes en la Constitución Española. Y se consiguió. En 1989 Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el tratado internacional que recoge los derechos fundamentales de la infancia, base del trabajo de UNICEF desde entonces.

En 2009 se celebraron los primeros 20 años de vigencia de la Convención con logros tan destacados como la reducción de la mortalidad infantil en un tercio gracias al trabajo desarrollado por gobiernos, agencias de Naciones Unidas (entre ellas UNICEF), ONGs y otros aliados.

Al cierre de 2010 UNICEF España contaba con el apoyo de 242.000 socios y 120.000 donantes. En ese mismo año, presentó su primer informe sobre la situación de la infancia en nuestro país y fue el cuarto comité de UNICEF que más fondos consiguió para la emergencia de Haití, aportando 12 millones de euros, a los que se sumaron 10 millones de contribución del Gobierno español.

50 años de trabajo para los niños

UNICEF España ha conseguido en estos 50 años de historia, gracias a las aportaciones de sus socios, donantes, empresas, fundaciones y las administraciones públicas, 516,6 millones de euros que, a través de los programas de cooperación y emergencias de UNICEF en más de 150 países en desarrollo, han contribuido y contribuyen a cambiar las condiciones de vida de millones de niños y a avanzar en su desarrollo y en el cumplimiento de sus derechos.

Paralelamente, estos años ha puesto en marcha programas de Educación para el Desarrollo y de Participación Infantil para formación en valores de paz, convivencia y respeto. El objetivo de estos programas es que los niños conozcan sus derechos, que son iguales a los derechos de todos los niños del mundo.

En el inicio de la segunda década del siglo XXI UNICEF España es una Fundación que sigue trabajando con dos objetivos:

- Captación de fondos: contribuir cada vez más a los programas de cooperación y de emergencias en más de 150 países y territorios en desarrollo para cambiar las condiciones de vida de millones de niños y garantizar su desarrollo.
- Sensibilización y Políticas de Infancia: lograr que nuestra sociedad sea cada vez más consciente de la situación de los niños y de sus derechos, conseguir que la infancia sea una prioridad en la agenda política de nuestro país y promover los derechos de la infancia a través de la participación infantil y la Educación para el Desarrollo.

UNICEF España celebra su 50 aniversario

El 50 aniversario se celebrará con una fiesta infantil que tendrá lugar en Madrid el próximo viernes, 15 de abril, a las 17.30 horas en el auditorio de Casa América, en Madrid. UNICEF España rendirá homenaje en este acto a uno de sus embajadores, Miliki, quien a lo largo de su carrera ha apoyado numerosas actividades y campañas de UNICEF. La celebración contará con Los Lunnis, personajes de TVE y Embajadores de UNICEF España, y la actuación especial del grupo CantaJuego.

Coincidiendo con el 50 aniversario, la organización renueva sus canales de comunicación, modernizando su página web www.unicef.es y su revista de socios, reforzando su presencia en redes sociales para dar la más amplia difusión a noticias, entrevistas y reportajes sobre la situación de la infancia en todo el mundo y la labor que realiza UNICEF para proteger los derechos de todos los niños.

Adoptantis, Servicio de Apoyo a la Familia Adoptiva

ADOPTANTIS, Servicio de Apoyo a la Familia Adoptiva - Instituto Madrileño del Menor y la Familia-

A lo largo de su ciclo vital, las familias adoptivas pueden necesitar orientación profesional:

- en los momentos iniciales para contrastar dudas que surgen frente a la inexperiencia; a las dificultades de vinculación con un niño que aún les es extraño; a los trastornos que pudiera presentar el niño como resultado de su estancia en un hogar u orfanato.
- sobre la mejor manera de transmitir la información sobre la condición de adoptado, tanto al propio niño como a otros que participan de la vida del niño y su familia
- frente a momentos de crisis de la familia como divorcios, fallecimientos, nacimiento de hermanos, nuevas adopciones
- ante situaciones conflictivas motivadas por problemáticas de los hijos; dificultades de los padres; o la suma de ambas, que requieran de orientación para no dificultar el vínculo afectivo
- cuando se presenten dudas, interrogantes o conflictos frente a la búsqueda de los orígenes

Funcionamiento del Servicio Postadoptivo

Formación

Tertulias a cargo de profesionales especializados en el ámbito de la adopción, que se iniciarán en el mes de octubre. Servicio gratuito para las familias.

Consulta y asesoramiento

Consultas de asesoramiento para familias adoptivas o personas adoptadas que soliciten ayuda respecto a necesidades, conflictos o dificultades de adaptación o relación, o en materia de conocimiento de orígenes de la persona adoptada.

Servicio gratuito para las familias y personas adoptadas, con un máximo de hasta cinco sesiones, previa solicitud de cita.

Atención terapéutica

- Grupos terapéuticos de apoyo para padres / madres adoptivos
- Grupos terapéuticos de apoyo para hijos adoptivos
- Atención terapéutica individual
- Atención terapéutica familiar

El coste del mismo será asumido en un 50% por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia y en un 50% por la propia familia solicitante.

ADOPTANTIS ofrece sus servicios en la calle MARCENADO, 10 1ªA, Metro Prosperidad, y su teléfono es el 914 164 837.

Taller para familias en la espera

Un tiempo especial en el que acercarse a los distintos aspectos de la adopción, los temores y las fantasías respecto a la salud; las

diferencias físicas; la aceptación del medio familiar; las dudas con respecto a la solidez del vínculo; los niños y sus particularidades.

- Los padres frente a la decisión de adoptar
- Biológicos y adoptivos
- Vínculo y apego
- El encuentro
- La integración familiar
- Hablando de adopción

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

INICIAMOS NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller de Apoyo Postadoptivo

Una nueva ocasión para reflexionar sobre las cuestiones que se presentan en el día a día de las familias adoptivas: la integración familiar, social, escolar; el origen y cómo referirse a él; como hablar de adopción con la escuela, con el pediatra; la difícil etapa de la adolescencia; la búsqueda de los orígenes.

- Los niños y los padres antes de la adopción
- El proceso de integración familiar
- Las dificultades de la adaptación
- Explicando la adopción
- La búsqueda de los orígenes

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

INICIAN NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller Hablamos de adopción

A pesar de que todos sabemos acerca de *los beneficios* que aporta hablar con nuestros hijos sobre su historia y las causas que motivaron su adopción, sigue siendo un tema difícil de abordar para muchas familias.

¿Esperamos a que pregunte? ¿Y si no pregunta? No saber cuando es buen momento, como informar sin causar daño, retrasa el inicio del diálogo familiar.

En ocasiones, las dudas tienen mucho que ver con la dificultad que para los padres representa contar sus propias razones para decidir que la

adopción era el mejor camino para ver convertido en realidad sus deseos de paternidad.

Con este taller, eminentemente práctico, queremos echarles un cable. Un punto de anclaje para que el camino no resulte tan dificultoso.

Duración: Tres sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 90 por participante

INICIAN NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller Orientación escolar en adopción

En la Comunidad de Madrid, más de 9.000 niños se han integrado a sus familias por medio de la adopción internacional en los últimos doce años. Niños que asisten actualmente a la escuela infantil, a primaria o a la ESO.

Niños con experiencias y vivencias particulares, que se encuentran en proceso de integración con su nueva familia, que están aprendiendo los rudimentos de la nueva lengua o que ya se expresan con mayor fluidez pero aún no logran dominarla, niños *movidos*, con dificultad para centrarse y aprender, que constantemente llaman la atención del profesor, con conflictos en la relación con sus compañeros, con problemas de conducta...

Un nuevo reto para los profesores que les acompañan día a día en la clase: nuevas estrategias, nuevos recursos y apoyos.

Los niños pasan muchas horas en el cole y es allí donde pueden detectarse algunas de las dificultades antes que se conviertan en problemas.

Nuestro Taller de Orientación escolar en adopción está dirigido a profesores, maestros, educadores, orientadores, profesores terapéuticos, profesores de apoyo, directores y AMPAS.

El taller, de tres horas de duración, se imparte en el propio centro escolar en una única sesión teórico práctica, con un máximo de 20 participantes. Se entregan materiales y certificados de asistencia a los participantes.

El coste del mismo asciende a €350 por taller.

Para mayor información o concertar fechas disponibles, contactar telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

JORNADAS, CURSOS, INVESTIGACIONES

Las Tertulias de la Adopción

En el marco de las VI Tertulias de la Adopción que organiza Adoptantis, Lila Parrondo nos hará reflexionar sobre las repercusiones de la adopción en el ámbito escolar.

Organiza: Adoptantis

Lugar: Centro Cultural Buenavista Avda. de los Toreros, 5 Madrid

Fecha: Viernes 27 de Mayo de 2011

INFANCIA

Piden que el ingreso de un menor con problemas de conducta lo autorice un juez

Hasta ahora, es la Administración la que decide sobre el internamiento. La medida afectaría a chicos problemáticos que no han cometido delito. Una comisión del Senado estudia la situación en los centros tutelares.

La Fiscalía General del Estado cree necesario que sea un juez el que autorice el ingreso de los menores que tengan problemas de conducta en aquellos centros especiales donde hay una mayor restricción de la libertad.

Así lo ha asegurado hoy la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores, Consuelo Madrigal, en la Comisión Especial de estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines del Senado en la que ha comparecido para informar sobre la situación de los centros tutelares de menores.

La medida propuesta afectaría a aquellos centros en los que se encuentran menores con problemas de conducta, no por haber cometido algún delito, según ha explicado Madrigal, quien ha indicado que hasta el momento es la Administración la que decide sobre el internamiento de estos chicos.

La autorización judicial contemplaría el ingreso del menor, la duración de la medida adoptada y su revisión.

Régimen severo

Ha insistido en que la autorización judicial sería necesaria para los ingresos en aquellos centros en los que "hay un régimen disciplinario más severo" y que tienen unas características de diseño y tamaño que restringen la libertad como rejas o muebles anclados al suelo, entre otras.

La fiscal ha hecho algunas recomendaciones sobre estos centros como que deberían contar con más apoyo sanitario de psiquiatras y psicólogos, puesto que más del 75% de los chicos mayores de 12 años que están ingresados por problemas de conducta presentan trastornos psicológicos, aunque no son enfermos mentales.

Madrigal ha destacado la importancia de mejorar y aumentar las medidas de prevención en menores de modo que no ingresen en estos centros "cuando la problemática estalla", es decir, cuando tienen entre 16 y 17 años y cuando entonces "la intervención se hace más difícil".

También ha señalado que estos centros no deberían estar diseñados para ser "el furgón de cola del sistema de protección", en los que se ingresen a los chicos cuando los recursos han fallado.

Ha estimado que falta regulación precisa en los centros a la hora de diferenciar lo que es sanción y lo que son medidas de contención y ha instado a mejorar la formación de los vigilantes de estas instalaciones.

Denuncias de padres

Madrigal ha recordado que en los últimos años han aumentado las denuncias de padres por el comportamiento de los hijos y que se ha incrementado el número de suicidios entre adolescentes, aunque no ha aportado datos al respecto.

"El que se produzca un suicidio en un centro de protección debería generar una respuesta de mayor sensibilidad que la que realmente genera", ha sostenido.

Además de Madrigal, ha comparecido la abogada de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA) de la Generalitat de Cataluña, Neus Tamayo, quien precisamente ha solicitado una reforma legal por la cual sea un juez el que ordene el ingreso de los menores por problemas de comportamiento en los centros en los que se les restringe la libertad.

El coordinador general de la Asociación AFANAS y miembro del Consejo Provincial de la Infancia de la Diputación de Cádiz, Luis Benvenuty, también ha comparecido en la Comisión, en la que ha considerado "cruel" que el acogimiento en estos centros finalice a los 18 años.

elmundo.es

Los niños europeos reciben peor atención de sus padres por la crisis económica

La red de organizaciones europeas para defensa de la infancia Eurochild ha denunciado que millones de niños europeos no tienen la atención adecuada de sus padres porque la crisis ha provocado que sus progenitores acepten empleos precarios que además implican jornadas laborales excesivamente largas.

Asimismo, asegura esta asociación europea que se preocupa del bienestar de los menores que, dos años después del comienzo de la crisis económica, sigue deteriorándose la situación de millones de niños y familias europeas y crecen los niveles de pobreza y marginación.

Eurochild hace un llamamiento para que "los niños no paguen la grave crisis económica y financiera en la que sigue inmersa Europa y, especialmente, España". "Nos preocupa especialmente que los recortes terminen afectando beneficios y servicios esenciales para combatir la pobreza y la exclusión social, como la calidad de la educación o las ayudas a las familias en la primera infancia" sostiene Jaume Clupés, presidente de la Federación de Entidades de Atención a la Infancia y la Adolescencia (Fedaia), miembro de Eurochild.

La crisis como una oportunidad para la infancia

"La crisis, y la respuesta que los gobiernos den a ella, debe ser vista como una oportunidad para reflejar el tipo de sociedad que queremos construir para nuestros niños. Estamos convencidos que un alto nivel de inversión pública en infancia se traducirá en un gran beneficio para toda la sociedad a largo plazo", agregó Clupés.

El paro y los recortes salariales han afectado gravemente la vida de los niños cuyas familias no disponen de recursos suficientes. Alimentos escasos o inapropiados, absentismo escolar, viviendas hacinadas y graves tensiones familiares son sólo algunos de los problemas que ha traído consigo la crisis.

elmundo.es

REFLEXIONES

¿De profesión? madre de acogida

El Gobierno aprobará antes del verano una ley para que los niños tutelados por las Comunidades Autónomas vivan en familias y no en residencias. En España ya hay profesionales que cobran por acoger a niños tutelados. "Los niños crecen más en familia que en los centros", asegura una experta. En Reino Unido y Francia la fórmula del padre de acogida profesional está regulada.

Idoia tiene tres hijos biológicos, pero vive con cuatro niños y, a veces, con cinco. Esta vasca de 49 años es madre de acogida profesional. Cobra un sueldo de la administración por alimentar, cuidar y educar a niños tutelados. En su caso, un chico de 10 años al que llamaremos Manuel y, de forma intermitente, algún bebé de acogida urgente.

Hace tres años Idoia, trabajadora social de formación, buscaba la manera de reincorporarse al mundo laboral, tras dos décadas cuidando de sus hijos -hoy de 14, 17 y 21 años-. Le estaba costando dar el paso, cuando escuchó en la radio que la diputación de su provincia (Guipúzcoa) buscaba profesionales dispuestos a trabajar de forma remunerada acogiendo temporalmente a chicos tutelados.

Idoia cobra de la administración por cuidar de un preadolescente y de un bebé tutelados "Vi que encajaba con mi perfil. Me gustaba la idea de ayudar a alguien con necesidades especiales y pensé que la experiencia le vendría bien a mi familia", explica.

A casa de Idoia llegó Manuel. Tenía 7 años y arrastraba un duro pasado familiar -del que Idoia no da detalles- que había marcado fuertemente su carácter. La convivencia no ha sido siempre fácil. Al disfuncional comportamiento de Manuel hubo que sumar los reproches de los hijos biológicos, que tuvieron que aprender a compartir el tiempo, el afecto y la atención de su madre. Pese a todo, Idoia describe que el proceso está siendo bonito y que la clave está en la comunicación.

Menores fuera de los centro de tutela

En España aún son pocos los acogedores profesionales como Idoia . A penas una docena en Guipúzcoa, otros tantos en Andalucía... Pero, ahora Cataluña inicia la selección de un millar de profesionales para un trabajo similar. Y Asturias estrena un proyecto piloto. El acogimiento profesionalizado es la apuesta de los expertos que trabajan con menores en desamparo, quienes esperan que la nueva ley de protección a la infancia que ya redacta el Gobierno -para sacar a los niños de 0 a 3 años de los centros de tutela- regule e impulse la figura del 'padre de acogida profesional'.

Manuel vivirá en casa de Idoia mientras su familia siga sin poder prestarle una atención digna. A diferencia de los adoptados, Manuel sigue en contacto con sus padres biológicos, a quienes ve de vez en cuando. "Hemos conseguido construir un respeto entre las dos familias y eso está ayudando al chico a aprender a comportarse como un chaval normal de su edad", cuenta Idoia. Y es que antes Manuel necesitaba tener a un adulto permanentemente a su lado, incluso en su clase. "Emitía ruidos raros y era incapaz de mantener la atención. Aún tenemos camino por recorrer, pero ya se se comporta y se esfuerza", dice Idoia orgullosa.

El Gobierno ultima una ley que regulará la figura del acogedor de niños profesional Las Comunidades Autónomas son las que asumen la tutela de

aquellos menores cuyos progenitores no están en disposición de hacerlo. Derogados por ley los orfanatos, en los años ochenta se apostó por los centros de tutela, pero de un tiempo a esta parte, "bastante más tarde que en el resto de Europa", según los expertos, se impone el acogimiento familiar como el modelo ideal para el desarrollo de los menores de hogares truncados.

La directora de Aldaima (la agencia que promueve la adopción familiar en Granada), Concha Cuéllar, describe gráficamente las bondades de la acogida familiar: "Se nota hasta en el crecimiento, los niños crecen más en familia que en un centro", reivindica. Sin embargo, tras un tiempo de auge, el número de familias que voluntariamente acogen a menores empieza a declinar. Según la última estadística del Ministerio, de las 15.000 altas en tutela en un año en España, sólo 3.918 fueron a una familia. Más de 10.844 pasaron directamente de un hogar roto a una residencia infantil.

Impulsar las acogidas familiares

La madre de acogida de Manuel considera las residencias de tutela un mal menor. "Garantizan la protección del menor, pero los niños necesitan algo más: estabilidad y seguridad. Eso lo da una familia, donde los criterios siempre son los mismos, donde no hay turnos laborales", asegura.

La ley prevé que todos los menores de 0 a 3 años tutelados vivan en familia. La directora de Aldaima espera "que la nueva ley haga que nadie se plantee que la acogida familiar no sea la mejor manera de atender a los menores desamparados". Cuéllar cree que el Gobierno debe ser "valiente" y obligar a las administraciones a impulsar y a dotar económicamente programas de acogida profesional.

En la Comunidad de Madrid, la directora del área de familia, Paloma Martín, mantiene que el acogimiento familiar es su prioridad. Con cifras en la mano, presume de haber invertido la pirámide ahora que el 62% de los menores tutelados de la región viven en familia y no en residencias. Es una de las regiones más avanzadas en este modelo. "Desde el verano hasta ahora hemos conseguido cerrar dos residencias de bebés", cuenta Martín, "bebés que van siempre a familias".

"El acogimiento no es caridad"

Madrid aún no cuenta con acogedores profesionales, pero ensaya una fórmula híbrida que son los "acogimientos de urgencia". Varias familias reciben una asignación para cubrir los gastos de un bebé y se comprometen a estar disponibles para acogidas las 24 horas del día. María José y Gualdo han tenido en sus brazos, en año y medio, a cinco bebés. Son recién nacidos a los que sus padres renuncian en el hospital y que permanecen a su cuidado hasta que se les encuentra un hogar definitivo. El hecho de que María José no trabajara fuera de casa, que tuvieran hijos propios y su buena disposición fueron las claves en su selección para el programa, explica Gualdo.

El acogimiento no es caridad, es un trabajo "No todas las familias se pueden permitir que sólo trabaje uno de los dos, es verdad que si se compensa económicamente saldrán más familias interesadas", cree Gualdo. La asignación diaria que reciben les da para pagar la leche, los pañales o la ropa de los bebés. Sus hijos biológicos están encantados de ayudar con los más pequeños. Y, sobre la despedida, Gualdo afirma que siempre "es dura". "Nos quedaríamos con todos los bebés, pero sabemos que hemos hecho una buena labor y estamos tranquilos porque allá donde los llevan van a estar bien".

José Insausti, responsable de familia de la diputación de Guipúzcoa, fue el primero en importar la fórmula del acogedor profesional, tras estudiar cómo estaba funcionando en Francia, donde está regulado desde 2005. Insausti cree que su idea irá a más porque "el acogimiento no es una función de caridad. Es asumir una función y un trabajo educativo de un menor separado desgraciadamente de su familia". Lo mismo opinan en Reino Unido, donde ya llevan años pagando a padres por hacerse cargo de menores tutelados.

Pero para esta nueva salida laboral no vale cualquiera. Ya lo dice Idoia: "Cuando te metes en esto asusta. No lo puedes hacer sólo por motivos económicos. Es necesario otro tipo de implicación. Son 24 horas y 365 días al año. Esto es algo que sólo haces por un hijo".

A. Larrañeta

20minutos.es

REQUISITOS

País por país: Ecais en Baleares

- **CHINA**
PIAO - INFANCIA Y FUTUR
- **COLOMBIA**
NOVES FAMILIES
- **ETIOPIA**
PIAO - INFANCIA Y FUTUR
- **FILIPINAS**
CREIXER JUNTS
- **INDIA**
NIÑOS SIN FRONTERAS
- **NEPAL**
NIÑOS SIN FRONTERAS
- **POLONIA**
CREIXER JUNTS
- **RUSIA**
CREIXER JUNTS
INFANCIA Y FUTUR
- **SENEGAL**
CREIXER JUNTS
- **VIETNAM**
CREIXER JUNTS

TESTIMONIOS

La magia de ser adoptado

En la sala de audiencias del edificio Pilmayquén se presentó el libro *La Magia de Ser Adoptado*, de María Gabriela Suárez, empleada del juzgado civil número 1 y autora del libro. La emoción embargó a los presentes, no sólo por la temática que aborda el libro, sino por los aportes realizados por familiares y amigos.

En la Sala de Audiencias del Edificio Pilmayquén del Poder Judicial fue presentado el libro "*La Magia de Ser Adoptado*", de María Gabriela Suárez, empleada del Juzgado Civil Nro.1 de San Carlos de Bariloche. Estuvieron presentes familiares, amigos y compañeros de trabajo.

El doctor Edgardo Camperi, Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia de la Illa. Circunscripción estuvo a cargo de la presentación, para luego dar paso al contacto de la autora con la audiencia y los medios de comunicación, oficiando de moderadora la Delegada de Prensa.

Desde el comienzo de la presentación de este libro, la emoción embargó a los presentes en la sala, no sólo por la sensible temática que aborda, sino por los aportes que realizaron familiares y amigos. Un recuerdo especial tuvo María Gabriela para sus padre, Carlos Suárez, reconocido científico de esta ciudad ya fallecido.

Dos momentos de intensa emoción se vivieron, uno cuando un turista mendocino, padre adoptivo de dos niños, tomó la palabra, agradeció la obra y comentó a la audiencia presente que su hijo, de 9 años, había visto el aviso en un medio de comunicación en el día de ayer y había pedido hablar con la autora; otro fue el momento en que tomó la palabra la madre de María Gabriela, quien hizo saber que siempre habían sido una familia común, como tantas otras, entrelazadas por el amor y el respeto.

Agradecieron la posibilidad de contar con esta obra referencial la Defensora de Menores doctora Ana María Fernández Irungaray, quien está a cargo de la inscripción en el Registro de Adoptantes en esta Circunscripción, al tiempo que el doctor Luis Lutz presente en el acto, mencionó la importancia del libro, dijo estar "ansioso" por leerlo y poder entrar en la intimidad de una historia de vida, que muchas veces desde el Derecho solo se puede encuadrar desde el punto de vista jurídico, al tiempo que felicitó y agradeció a la autora.

A modo de resumen María Gabriela Suárez ha hecho suyas las palabras del crítico Ignacio Pérez del Viso cuando menciona que "lo biológico es importante, pero lo humano lo es más. Todos hemos sido adoptados por nuestros padres, biológicos o no y todos los vamos adoptando a ellos a medida que crecemos..."

Bariloche 2000

Las marcas de la institucionalización

Con mi esposa pensamos "ya nos mandaron al psiquiatra", antes de que pase más tiempo vayamos a buscarlo. Fuimos con todo el amor del mundo al encuentro de nuestro segundo hijo.

"Después del primer hijo supimos con mi esposa que iba a haber dificultades para tener un segundo hijo, por lo cual decidimos anotarnos en ese momento en la lista que se hacía en la Justicia.

"Esto sucedió hace 15 años, más o menos. Existía la posibilidad de adoptar por escritura. Había que tratar con algún familiar o con una mujer que estuviera esperando un niño y el adoptante se hacía cargo de la internación y los gastos que se tuvieran al principio con la llegada del bebé. Después, ante un escribano se hacía la escritura cediendo al chico, como si fuera un paquete, y así lo anotaban a su nombre.

“En la época en que nosotros nos anotamos no existían los distintos registros que existen hoy. Nosotros nos anotamos en distintos lugares, en Tribunales de La Rioja, en los de Salta y otros; también en Tribunales de Córdoba. Pasaron dos o tres años y no nos llamaban.

“Cuando nos inscribimos nos habían dicho que íbamos a tener que esperar, porque éramos jóvenes, porque teníamos un hijo biológico y además había muchas parejas que querían adoptar y los chicos que había eran muy pocos.

“Yo comenté eso en el hospital donde trabajaba y me comenzaron a llamar para ofrecerme chicos con ese sistema de escritura. Soy obstetra y podría haberme hecho cargo de los gastos con facilidad, y podría haber tenido varios hijos, pero ¿con qué cara le podría decir a mi hijo “yo pagué 200, 500 ó 1.000 pesos por vos”?

“Con mi esposa elegimos seguir el camino que consideramos que corresponde. Después de tres o cuatro años de espera insistimos en la Justicia, ya cansados de esperar. Nos llamaron para una entrevista en la cual nos hicieron distintos tests y evaluaciones de donde surgió que queríamos un hijo que no tuviera tanta diferencia de edad con nuestro primer hijo, que tenía 4 años en ese momento. Cuando nuestro hijo ya estaba en segundo grado tenía 6 años, y nos llaman para ofrecernos una nena recién nacida. Les dijimos que lo que queríamos era que no tuviera diferencia de edad con el primero.

“Cuando nos llamaron por esa nena les repetimos que de las entrevistas había surgido claramente que lo que queríamos era un niño sin tanta diferencia con el primero, para qué nos llamaban para un bebé. Como respuesta a nuestra aclaración, nos mandaron a que fuéramos a un psiquiatra. Le pedimos a la jueza que se tomaran el trabajo de revisar las evaluaciones ya realizadas, que eran muy claras en cuanto a lo que estábamos dispuestos a adoptar.

“Se tomaron su tiempo y nos llamaron a los ocho meses, más o menos, para ofrecernos un chiquito que estaba institucionalizado y tenía 1 año y 2 meses. Con mi esposa pensamos: ya nos mandaron al psiquiatra, antes de que pase más tiempo vayamos a buscarlo. Fuimos con todo el amor del mundo al encuentro de nuestro segundo hijo. Estaba en el Pizzurno. “Nos dijeron que, según la evaluación que había hecho el médico, no nos podían garantizar que el chico caminara. No hablaba y tampoco sabíamos si iba a poder alimentarse bien. Estaba en Estimulación Temprana, y me quedó grabada una imagen terrible de ese día. Era el mediodía y estaban almorzando. En una mesa con varios chiquitos, una mujer les daba de comer del mismo plato y con la misma cuchara a todos. Eso marca lo que es el sistema de la institucionalización y de guarda hasta que el chico puede ser dado en adopción.

“Salimos con nuestro hijo en brazos, preocupados por lo que nos habían dicho. Tiempo después veríamos que lo que sucedía era que en realidad no había sido estimulado. Había sido abandonado por su progenitora a los 4 meses; un familiar lo recogió de su casa y lo dejó en una institución.

Desde los 4 meses hasta el año y dos meses estuvo institucionalizado. Y el resultado, de acuerdo con el neurólogo que lo atiende, es que, aunque es un chico normal, tiene déficit de atención y tiene algunos problemas conductuales. Por supuesto está atendido con psicóloga, psicopedagoga y apoyo escolar. Pero es un niño que da mucho afecto, que ha sido estimulado por nosotros tres y que, a pesar de esos pequeños problemas, es feliz”.

La Voz

Decenas de chicos mayores de 5 años esperan ser adoptados. En este momento hay un chico o un grupo de hermanitos que esperan que alguien los vaya a buscar para formar una familia.

Como señala la nota de Ana Mariani, el 85 por ciento de los candidatos a adoptar anotados en el Registro Único de Adopciones (RUA) se inscribe en el Subregistro 1, que corresponde a niños de 0 a 1 año.

Se trata de un tema complejísimo, sobre el que pesan en forma determinante los prejuicios y el temor. Éstos se basan generalmente en historias conocidas, de primera o segunda mano, sobre los daños que causa la institucionalización; o sobre los derechos que asisten a los padres biológicos para reclamar al niño aunque éste se encuentre en guarda preadoptiva. También está el temor de que el niño haya sufrido enfermedades, castigos o abusos que hayan dejado secuelas en su salud o personalidad. O de que las instituciones no acompañen como es debido a la familia que adopta.

Por si fuera poco, la brecha social entre los que tienen algo y los muchos que no tienen nada también se constituye en un obstáculo. Se teme a la herencia de una forma de vida que no tiene nada que ver con la propia, y a no poder lidiar con ella.

Para hacer una síntesis brutal, no son pocos los que piensan que un chico de origen humilde y que estuvo institucionalizado es irrecuperable.

Infinidad de testimonios prueban que no es así. Chicos y jóvenes que pasaron por situaciones verdaderamente dramáticas salen adelante.

Es cierto que no es un camino fácil y no basta con el amor de una familia. Se necesita asistencia de todo tipo, y en eso tienen que concentrarse el Estado, las ONG y los particulares comprometidos con este problema.

La tendencia a desinstitucionalizar parece positiva y esperanzadora. La misma tendencia prioriza la revinculación del niño con su familia extensa. En cambio, la ley que establece que el requisito mínimo para mantener la patria potestad sobre un niño institucionalizado es de dos visitas anuales, parece beneficiar más a los padres biológico que al niño. En esas condiciones el niño no puede ser adoptado, pero tampoco tiene a su familia.

Los especialistas consultados enfatizaron que nada es automático cuando de aplicar la ley se trata, y que no debe haber dogmas en esta materia. A la luz de esto último, mejorar las leyes también es una materia pendiente.

Alejandra Conti

La Voz

ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LAS COMUNIDADES

Andalucía

Julia es una niña pizpireta, inquieta. Por eso sorprende verla retratada en la quietud de un cuadro, donde parece que de un momento a otro va a salir para tirarle de la manga a su padre. La hija de Juan Vida es la protagonista de Cuentos chinos, la exposición que el pintor granadino inauguró en la Biblioteca de Andalucía de Granada. La colección surgió con el proceso de adopción de la niña en China, que coincidió con el cierre de la galería con la que Juan Vida había trabajado los últimos 18 años. "Me vi de pronto como un un prejubilado de la pintura

profesional", dice el artista. Así que dejó de pintar por oficio y comenzó a pintar su biografía, en la que aparecía ya una niña de ojos almendrados. "Cuando vino la niña aparecía en casi todos mis cuadros y comencé a pintar de una manera más relajada, menos solemne".

Al tiempo, inició en un blog la recapitulación de sus reflexiones sobre la idea de trascender en otra persona. "Me di cuenta de que lo que escribía era como un adjetivo de lo que estaba pintando y de esta manera surgió Un cuento chino, donde se narra con textos y cuadros los sentimientos de la paternidad", continúa el pintor y padre orgullosísimo. La última aportación viene de los numerosos padrinos de Julia y a su vez amigos de Juan Vida, que le han dedicado una serie de poemas y reseñas que quedan recogidas en el catálogo de la exposición. El libro de Julia cuenta con las firmas de Andrea Villarrubia, Alejandro V. García, Ángeles Mora, Antonio Jiménez Millán, Felipe Benítez Reyes, Pere Rovira, Luis García Montero, Álvaro Salvador, Pepa Merlo, María Ángeles Carrasco y José Carlos Rosales. Casi como el tradicional libro de la comunión en el que los familiares expresan sus mejores deseos para el niño. "Si yo fuera un pintor visionario/ y me llamara Juan/ Vida y fuera tu padre,/ estaría radiante como el Rey Mago/ que te trajo de Oriente/ para enseñarte cuanto sabe.", escribe Ángeles Mora en Otras palabras para Julia.

El acto de inauguración contó con la presencia de numerosos amigos y de la delegada de la Junta, María José Sánchez, el delegado de Cultura, Pedro Benzal; y el director de la Biblioteca de Andalucía, Javier Álvarez.

También asistió Miguel Ríos, que comparó la paternidad de Juan Vida con la de John Lennon. El beatle decía que era hijo de una botella de whisky y un sábado por la noche, "pero esto es todo lo contrario, es la persecución de una paternidad muy bien entendida y muy bien atendida porque Juan y María José es una gente increíble". Para el rockero, Julia "es una niña muy cercana que ha conseguido motivar a Juan para seguir pintando". "Yo he seguido fielmente su trayectoria y es una persona que tiene que pintar de lo cercano, y tener la suerte de ver crecer a esta joyita le está recolocando en el mundo de la creación, le está dando sentido a su obra", prosigue Miguel Ríos, que recientemente se sentó en primera fila en la presentación del libro de Luis García Montero y que 'apadrinó' la exposición de otro miembro de su camarilla de amigos. "Se trata de saludar y celebrar que los seres queridos siguen gozando de una bis creativa bastante importante", dice.

En cuanto a los cuentos chinos de Juan Vida, ha sido testigo del proceso de creación en sus frecuentes visitas a la casa del pintor. "Una de las cosas más poéticas que se pueden ver es el taller de un artista, cuando empieza a dar la vuelta a los cuadros para que los veas es como el ilusionista que saca conejos de la chistera, porque siempre tiene los cuadros en los que no está trabajando de espaldas a la pared", prosigue Miguel Ríos, propietario a su vez de algunas obras de Juan Vida. "Él dice que la pintura ya no tiene influencia en la sociedad, que existen otro tipo de artes más inmediatos, pero yo digo que la satisfacción de ver un cuadro suyo es incomparable". En definitiva, Un cuento chino repleto de verdad.

Canarias

La Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno canario ha recibido 5.000 solicitudes de adopción en los últimos 12 años, período en el que han sido adoptados 1.923 niños en las islas, de los que 510 proceden de los centros de protección, mientras que 1.413 han llegado del extranjero.

En el año pasado se registraron en las islas 103 niños llegados de 16 países distintos, que ahora forman parte de familias canarias.

En 2010, la Consejería de Bienestar Social del Gobierno canario resolvió un total de 522 procedimientos de adopción, dictando 508 resoluciones

de idoneidad y otras 14 de no idoneidad, tal y como precisa la Consejería.

De la totalidad de las resoluciones, 176 son menores que tenían declarado el desamparo en las islas y los otros 332 proceden del extranjero.

En Canarias existen dos listas de espera para la adopción nacional. Una de las familias que solicitan la adopción de uno o dos menores de cero a 7 años de edad y no tienen ninguna necesidad especial.

La segunda es la que solicitan niños con características especiales (mayores de 8 años, grupos de tres o más hermanos, con alguna discapacidad, padecen enfermedades graves o han manifestado una especial inadaptación social).

Según la Consejería, debido a la abundante información que se facilita a los solicitantes de adopción sobre las necesidades especiales de los niños que son candidatos a ser adoptados, cada vez es mayor el número de familias que, tras un período de reflexión, deciden adoptar a algún niño con estas características.

En 2010, un total de 345 menores abandonaron los centros de protección canarios para integrarse en familias del Archipiélago. De ellos, 17 tenían alguna de estas características especiales.

En estos momentos, la adopción de un niño internacional puede suponer el desembolso de entre 6.000 y 18.000 euros.

Además, los procesos de adopción internacional son cada vez más complejos debido a las restricciones que van imponiendo los países. En este sentido, hay que hacer una distinción entre aquellos estados que son firmantes del Convenio de la Haya de 1993 de protección del niño y cooperación en materia de adopción y aquellos que aún no lo han ratificado.

La Consejería de Bienestar Social destaca que se ha reducido a la mitad el tiempo de declaración de idoneidad de una familia como apta para adoptar, fijada en un periodo de tres a cinco meses en la nueva normativa autonómica que la regula.

Castilla - La Mancha

"La protección de los menores es una de las competencias que el Gobierno de Castilla-La Mancha ejerce con más mimo, con más precisión, cuidado, prudencia y atención por la fragilidad de las personas sobre las que se ejerce y con las que estamos trabajando", declaró la delegada de Salud y Bienestar Social, Angelina Martínez.

Así, antepuso la calidad a la cantidad en cuanto a los servicios de protección de los menores, que en la provincia de Albacete cifró en 14.000. Aunque, también matizó que la protección sólo se ejerce ante un 2,2 por ciento de los mismos y con una normativa de intervención preestablecida y basada en la Declaración Universal de los Derechos del Niño, el Código Civil, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la Ley del Menor regional y dos decretos: El 45/2005 sobre adopción y el 4/2010 sobre protección social y jurídica de los menores. Además, no olvidó los manuales y los protocolos de actuación con los que se trabaja en la Delegación desde hace poco más de año y medio.

Respecto a los principios de actuación, Angelina Martínez enumeró el interés superior del niño, el mantenimiento de los vínculos familiares, la normalización y el respeto a sus orígenes, cultura, ideología, raza, idioma...; a la vez que aclaró que la labor con menores es paulatina y el trabajo se divide en distintas fases.

En primer lugar, explicó que hay que detectar la situación de riesgo, es

decir de maltrato infantil o desprotección, a través de los Servicios Sociales, el colegio, la Policía o personas cercanas al entorno. Motivo por el cual, habría que llevar a cabo una intervención urgente o programa, dependiendo de las circunstancias, aclaró la delegada provincial, quien advirtió que seguidamente se notificaría esta situación a la Consejería de Salud y Bienestar Social, desde donde se iniciaría una investigación, antes de la evaluación y valoración que bien podría dejar el caso en observación, o bien proceder a toma de una medida inmediata.

Entre las opciones que manejan los trabajadores de la entidad pública provincial, Angelina Martínez nombró distintos planes según el caso concreto, como son la declaración de riesgo, en la que no hay separación del hogar familiar; la declaración de desamparo; y la guarda voluntaria, durante la cual los padres no perderían la tutela del menor.

En cuanto a la declaración de riesgo, contabilizó un total de 67 casos durante 2010 y otros 17 en lo que va de año. "Si el riesgo es mayor se declara el desamparo y se separa de la familia", mediante acogimiento familiar o residencial, especificó; al tiempo que cifró en 77 los casos de desamparo en 2010 y añadió 18 más en los primeros tres meses de 2011. En total, anunció un acumulado de 303 menores en la provincia (2,2 por ciento).

Asimismo, la delegada explicó las condiciones en las que se producen los dos tipos de acogimientos antes mencionados (en caso de que la tutela del menor pase a la Administración), y los recursos habilitados. Por lo que, en el caso de la acogida residencial, que alcanzó los 43 menores en 2010, más otros 22 en lo que va de 2011, Angelina Martínez especificó que existe dos tipos de centros: El Centro Arco Iris de titularidad autonómica, con 30 plazas y tres módulos, dirigido a menores de entre 0 a 18 años y en el que la estancia no supera los 6 meses; y la docena de pisos u hogares tutelados, con 89 plazas para menores de entre 6 y 18 años, y gestionados por seis entidades diferentes.

Con lo cual, contabilizó un total de 119 plazas, de las cuales la delegada señaló que todas se encuentran ocupadas en estos momentos, a la vez que gestionadas por unos 90 educadores: 30 de ellos en el Centro Arco Iris y otros 60 educadores de cada una de estas seis entidades.

En cuanto a la otra opción posible en caso de desamparo, Angelina Martínez aludió al acogimiento familiar, que también se divide en dos: La acogida en familia extensa, con 34 casos en 2010 y ninguno en 2011; y la acogida en familia ajena, con nueve casos en 2010 y cuatro este año. "Hemos tramitado a 47 niños en familias de acogimiento", subrayó la responsable provincial de Salud y Bienestar Social.

Por otra parte, apuntó las cifras de casos en los que se ha solicitado la guarda voluntaria. "Casos extraordinarios y más cortos en el tiempo", de los que se registraron once en 2010 y otros ocho en 2011.

Del mismo modo, como última y definitiva solución hizo hincapié en las adopciones como media de protección y diferenció entre las regionales y las internacionales. Además, la delegada informó sobre las 26 solicitudes para adoptar a niños de Castilla-La Mancha y las seis asignaciones gestionadas en 2010, así como de las 24 solicitudes internacionales y las 17 asignaciones de este tipo realizadas también durante el año pasado. Ya en 2011, las solicitudes de adopciones internacionales materializadas son tres y las peticiones castellano-manchegas son superiores, alcanzando las nueve. A pesar de que el tiempo medio para la adopción en la región es de siete años frente a los 3,5 o 4 años que tardan las adopciones internacionales.

Castilla - La Mancha

El consejero de Salud y Bienestar Social, Fernando Lamata, ha asegurado en Guadalajara que el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene como

objetivo este año aumentar el número de familias acogedoras para que los menores tutelados por la Junta de Comunidades tengan como primera opción, mientras dure su situación de desamparo, vivir en acogimiento familiar y no en un centro residencial, salvo que los técnicos consideren lo contrario por el bien del menor.

Lamata, inauguró una jornada de acogimiento familiar organizada por la Dirección General de Familia, acompañado por la delegada de la Junta en la provincia, Magdalena Valerio, y el delegado provincial de Salud y Bienestar Social, Juan Pablo Martínez, ha agradecido a cada una de las 485 familias acogedoras (57 en Guadalajara) que hay en la región su solidaridad para ofrecer de manera temporal un hogar estable y una enorme dosis de cariño a menores cuya tutela ha tenido que asumir la Junta.

Según el consejero, la celebración de estas jornadas, en la que participan técnicos del servicio de menores de la Junta y de entidades colaboradoras, así como familias acogedoras que cuentan de primera mano su experiencia, ha incrementado el interés de la sociedad por el acogimiento familiar y desde que se celebró la primera jornada en Cuenca a principios de febrero ya hay 18 familias en cursos de formación para poder acoger a un menor.

En su intervención, Lamata ha reiterado el objetivo de la Junta de que, en 2011, todos los niños menores de 3 años que se encuentren en esta situación en la región estén con familias acogedoras y no en centros residenciales. En la actualidad, hay 21 niños y niñas de esta edad que viven en un recurso residencial, lo que supone solo el 25 por ciento del total de menores de esa franja de edad bajo tutela.

El acogimiento familiar es un recurso social que proporciona una familia alternativa a la de origen a aquellos niños y niñas o adolescentes que, por diversas razones, no pueden convivir con la suya propia y están tutelados por la Junta.

Ofrece al menor la posibilidad de vivir durante cierto tiempo en un ambiente familiar complementario al suyo, en donde pueda recibir el cuidado, la atención y educación que le facilite un desarrollo armónico de su personalidad hasta que se resuelva su situación de desamparo, bien con el retorno a su familia biológica, opción prioritaria, y si no puede ser, su adopción por una familia.

A cierre de 2010 un total de 642 menores tutelados por la Junta están acogidos por una familia, de los cuales 77 han sido en la provincia alcarreña.

Esto supone que el 56 por ciento de todos los menores bajo la tutela del Gobierno regional vive en un ambiente familiar normalizado y el resto, 501, en centros residenciales, de ellos 64 en Guadalajara. Además, hay otros 76 menores en situación de preadoptivos, 6 en la provincia.

Todos los acogimientos familiares que estén formalizados por la Dirección General de la Familia percibirán una ayuda económica destinada a sufragar los gastos derivados del acogimiento dentro de la familia. La Junta ha destinado el año pasado 2,4 millones en ayudas al acogimiento familiar a 542 familias y ha invertido 30.000 euros en el pago de tratamientos psicológicos, oftalmológicos y odontológicos de los menores.

Además, la Junta de Comunidades ha mejorado mediante una orden los requisitos, la formación y la valoración de las familias acogedoras con especial énfasis en el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado para menores con necesidades especiales (discapacidad, grupos de hermanos, enfermedades que requieren mucha atención sanitaria) o en situación de urgencia (disponibles para acoger a un menor en 24 horas, especialmente a bebés abandonados por sus madres en los hospitales, antes de iniciar el proceso de adopción).

Cataluña

La Cruz Roja de Cataluña ha lanzado la campaña 'Ayúdales a volar' para promover la acogida de los menores en situación de desamparo con más dificultades para encontrar un hogar --grupos de hermanos y mayores de seis años--, y ha reclamado al Govern más ayudas para las familias de acogida, ante el previsible descenso en su número por la crisis.

En declaraciones a Europa Press, el coordinador de la Cruz Roja de Cataluña, Enric Morist, ha señalado que la acogida es "más importante que nunca" por la coyuntura económica, que a medio plazo aumentará las necesidades de los niños en familias desestructuradas.

"Hacemos un llamamiento al Govern para que aumente las ayudas a las familias de acogida, y a los ciudadanos, para que acojan a los menores desamparados", ha pedido, señalando que hay unos 2.700 niños en centros bajo la tutela de la Generalitat a la espera de un nuevo hogar.

Asimismo, ha reclamado a la Generalitat que cumpla el máximo legal de seis meses para las acogidas de urgencia y el diagnóstico de la situación del menor, que ahora alcanza los 11,5 meses, por su efecto en el desarrollo de los niños.

A las familias que se planteen acoger, les ha recomendado que se pongan en contacto con las que ya lo han experimentado: "Es un paso que se debe madurar. No es fácil, pero es una muestra de generosidad que enriquece enormemente a las personas", ha remarcado.

La Cruz Roja gestiona el desde hace 18 años Servicio de Acogidas Familiares de las comarcas de Barcelona en colaboración con la Generalitat, y cerró 2010 con 70 menores acogidos por 60 familias voluntarias, cerca del 10 por ciento del total de acogidas en familia ajena de Cataluña.

Han participado en la presentación de la campaña en Sant Cugat del Vallès (Barcelona) el presidente de la Cruz Roja de Cataluña, Josep Marquès; la directora del Instituto Catalán de la Adopción, Núria Canal; el vicepresidente de la Cruz Roja de Sant Cugat, Rubí y Valldoreix, Lluís Carrera, y la teniente de alcalde de Servicios a la Ciudadanía y Vivenda de Sant Cugat, Susanna Pellicer.

Galicia

La Xunta de Galicia registró 615 adopciones del total de 1.187 de solicitudes presentadas entre el año 2009 y el primer semestre de 2010, de las cuales 115 tuvieron carácter estatal y 500 internacional, informó la directora general de bienestar, Susana López Abella.

López, especificó, a raíz de una pregunta planteada por la diputada del PP Marta Rodríguez, que de las adopciones autorizadas en 2009, 56 fueron de carácter estatal y 221 internacional y, de las tramitadas en el primer semestre de 2010, 59 fueron estatales y 289 internacionales.

Asimismo concretó que Galicia recibió 600 autos de adopción en 2009, 239 estatales y 361 internacionales; y 587 en el primer semestre de 2010, 56 nacionales y 221 internacionales.

En este contexto, López resaltó la utilidad del portal gallego de adopciones, puesto en funcionamiento en noviembre de 2010, y afirmó que cuenta con 886 usuarios inscritos y registró 255 consultas a través de correo electrónico, y 12.967 visitas.

El portal ofrece información actualizada e interactiva con los solicitantes acerca de los procesos, requisitos y documentación a presentar para la adopción de menores tanto nacionales como internacionales.

Con respeto a la adopción internacional, la directora general apuntó que la herramienta informática ofrece información detallada de los países con los que se tramitan expedientes con referencia a los requisitos, forma de tramitación, tipo de adopción, legislación del país, estancia exigida para la adopción de un menor, documentación a presentar y periodicidad en los informes de seguimiento.

Asimismo, la aplicación incluye un listado de los países con los que no se tramitan expedientes y una guía interactiva de países de adopción con información básica, aseguró López.

López reconoció que el proceso de búsqueda de la información dificulta el proceso de adopción, por lo que destacó que el portal ofrece una guía práctica con las claves para conseguirla.

Valencia

Ajenos a la sospecha por el terrible fenómeno de los niños robados, en la vida de muchas personas que fueron dadas en adopción cuando eran pequeños llega un momento en el que surge una fuerza interior que les empuja a saber de dónde vienen, a conocer quién fue su madre biológica. En el ámbito de la Comunitat, a lo largo del año pasado, 29 valencianos ejercieron este derecho: 24 en Valencia y 5 en Alicante.

La conselleria de Bienestar Social no ha notado un incremento considerable desde que se han conocido los primeros casos de niños robados. Pero este descubrimiento ha puesto de actualidad el derecho de los adoptados al conocimiento de sus orígenes a través de la Ley de Adopción Internacional 54/2007, que obliga a las administraciones a facilitar la búsqueda, aunque la legislación también reconoce el derecho de la madre biológica a mantenerse en el anonimato.

Los especialistas en esta materia de la conselleria aconsejan acudir a Bienestar Social cuando comiencen la búsqueda de sus orígenes. El primer paso, una vez se inicien los trámites, es intentar encontrar el expediente de adopción con todos sus datos, ya sea en centros hospitalarios, religiosos o en los antiguos tribunales tutelares. A veces se trata de una simple gestión, pero otras no resulta tan sencillo y la administración se ve obligada a realizar un amplio rastreo hasta dar con el origen.

Una vez que la conselleria, en este caso, logra localizar la procedencia de la persona que fue dada en adopción años atrás, se procede a completar el segundo paso. Siempre y cuando el interesado no desista en seguir su búsqueda, algo que, en ocasiones, sucede, los psicólogos seleccionados por Bienestar Social, a través de la dirección general de Familia, se encargan de preparar a la persona para el impacto emocional que puede generarle conocer a la madre biológica.

Pero las fuentes consultadas por este periódico aseguran que no son muy numerosos los casos de personas que se empeñan en despejar esta incógnita, como prueba el dato de que en el año 2010 no llegaron a la treintena. De hecho, la conselleria de Bienestar Social no tramitó ninguna solicitud de personas procedentes de la provincia de Castellón, mientras que en Alicante sólo fueron cinco, y en Valencia, 24.

RECOMENDADOS

Los recomendados

Para los padres

- **PARACUELLOS**

Giménez, Carlos

Ediciones Glénat

- **EL MURMULLO DE LOS FANTASMAS**

Boris Cyrulnik

Editorial Gedisa

Para los niños

- **PIEL COLOR MIEL**

Kin Jun, J.

Rosell Comics

- **SER FELIZ ES FÁCIL**

Care Santos

Editorial Ediciones B

SUSCRIPCIONES

Si crees que *El Periódico de la Adopción* puede resultar de interés para algunos amigos, pídeles que se pongan en contacto con nosotros en adoptantis@hotmail.com

Si deseas darte de baja, por favor envía un correo con la palabra BAJA en el asunto a adoptantis@hotmail.com

Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Adoptantis garantiza una correcta utilización de los datos que gestiona. Tienes derecho a acceder, modificar, rectificar o cancelarlos escribiendo al buzón de contacto adoptantis@hotmail.com